

Guayaquil, 28 de Julio del 2004

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CASTELKIP S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales en su totalidad e interpretación.

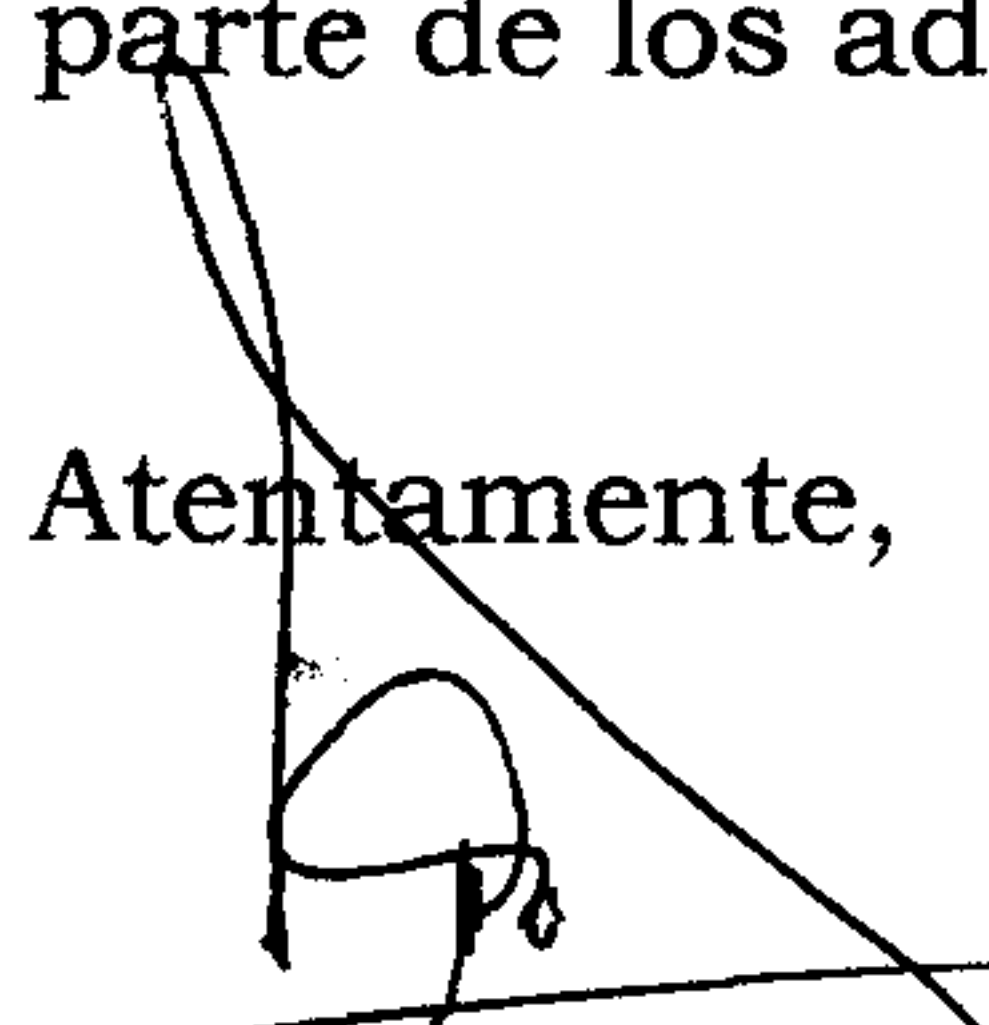
Que los procedimientos empleados son lo universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance al término del ejercicio 2003, se refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

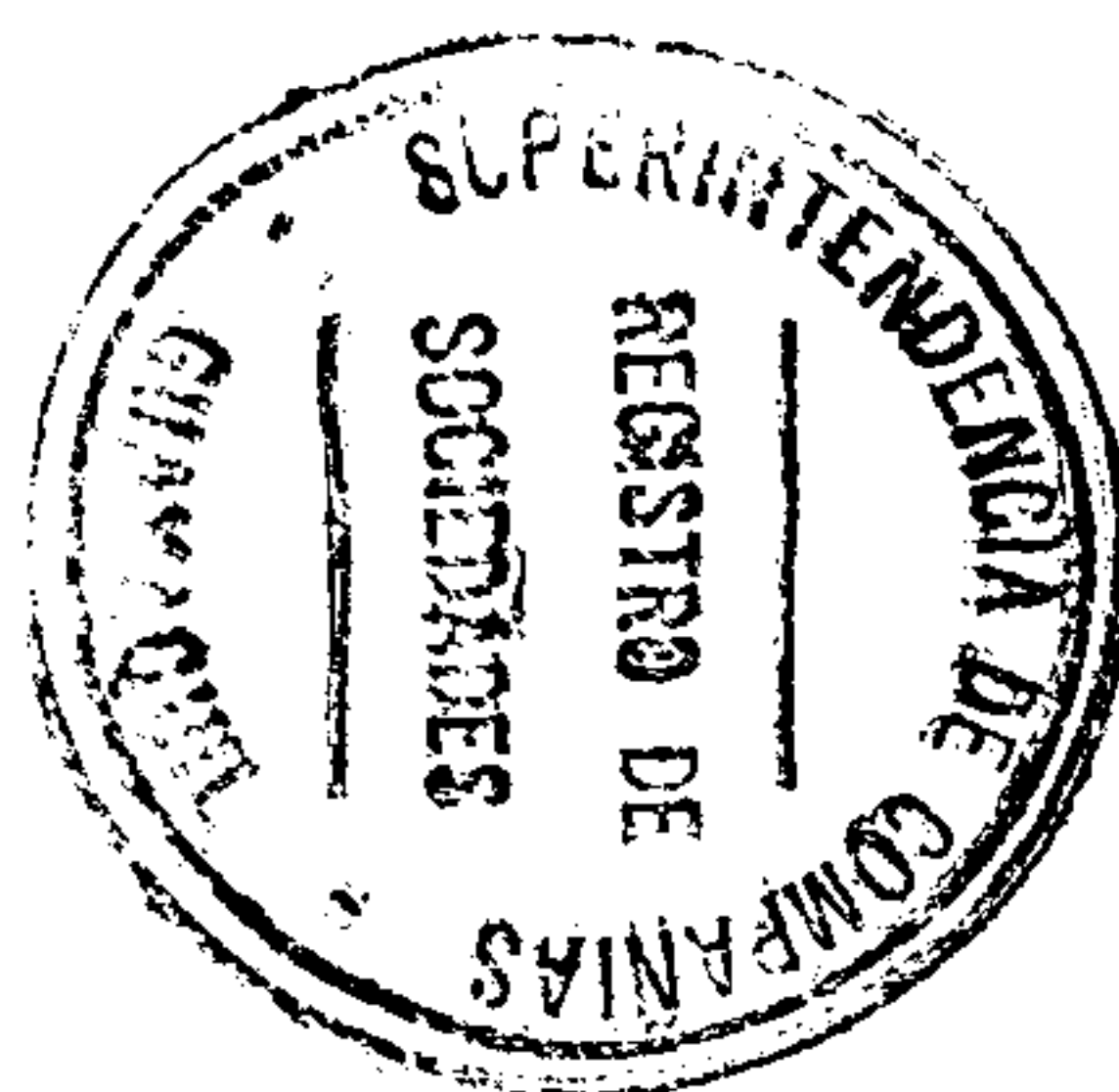
Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Junta General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,


**Ing. Andrés Jara
Comisario**



30 JUL. 2004